

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 16** *RESOLUCIÓN 3031/2014, de 1 de septiembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de la resolución del recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección General del Mayor, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de la interesada del expediente de recurso que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la Resolución la interesada podrá acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en el calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Doña Mercedes Garrido Díez, con domicilio en San Fernando de Henares (Madrid). Expediente número 480/2012. Resolución 1221/2014, de 21 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General del Mayor de 19 de octubre de 2011.

Madrid, a 1 de septiembre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/26.730/14)

